

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

30/09/2026

01:13 PM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 11/09/2026		
NOMBRE:	GUILLERMO NICOLAS BARRIOS MERCADO	2026 000346	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	21 de Septiembre de 2026	23 de Septiembre de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Mascota para llevar a cabo visita de auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	320-42-09a	D	\$1,994.27	0.00	\$0.00	\$1,994.27
3751	Hospedaje	320-42-09b	D	\$2,580.82	0.00	\$0.00	\$2,580.82
3751	Gasolina	320-42-09c	D	\$732.53	0.00	\$0.00	\$732.53
TOTALES				\$5,307.62	0.00	\$0.00	\$5,307.62

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1

VoBo
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

1 PRIZÓ
HUGO BRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 11 de septiembre del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$6,020.17 Seis mil veinte pesos 17/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Mascota, por el periodo comprendido del 21 al 23 de septiembre del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$234.62	\$234.62	\$0.00	\$0.00	\$469.24
Comida	\$351.93	\$351.93	\$351.93	\$0.00	\$0.00	\$1,055.79
Cena	\$234.62	\$234.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$469.24
Total alimentos					\$1,994.27	
Gastos de hospedaje						
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche					Total
2	1290.41					\$2,580.82
Total hospedaje					\$2,580.82	
Gastos de peajes						
Casetas						Total
						\$0.00
Total casetas						\$0.00
Gastos de gasolina						
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina		Total
Mascota	420	100	10.00	2.78		\$1,445.08
Total gasolina					\$1,445.08	

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guillermo Nicolás Barrios Mercado

Calculó

Revisó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

ASEJ

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

FORMA LEGISLATIVA

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE VIATICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
MASCOTA 210 Pueblo Mágico	DEL 21 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026	ING GUILLERMO NICOLAS BARRIOS MERCADO	X			100 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
ATEMAJAC DE BRIZUELA 132	DEL 17 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	ING RICARDO MOISES DE ALBA RITZ	X			400 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
ATOTONILCO EL ALTO 141 CAS95	DEL 17 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	ARO FRANCISCO GILBERTO CASTRO LÓPEZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
CHAPALA 609	DEL 17 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	ARO OSWALDO GARCÍA MARTÍN	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
SAN IGNACIO CERRO GORDO 71 121 CAS95	DEL 23 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	ING RUBÉN PUGA PUGA	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
HAZAMITLA 141 Pueblo Mágico	DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	ARO VALERIA CORRAL MERCADO ING SILVIA GORETTI SANCHEZ FRANCO	X			250 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.

Guadalajara, Jalisco, a 07 de septiembre de 2026

1

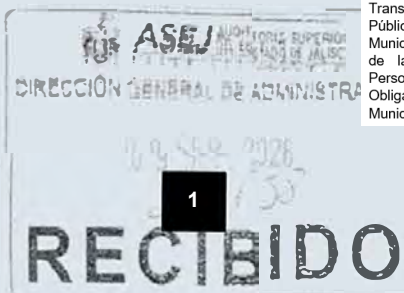
Mtro. José Antonio Delcarrillo Madrazo
Director de Análisis e Integración

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Mascota, Jalisco.
Fecha de comisión	21 al 23 de septiembre de 2026.
Objetivo	VISITA PARA INICIO DE AUDITORIA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANISTICAS, EJERCICIO FISCAL 2025.
Resultados obtenidos	INICIO DE AUDITORIA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANISTICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. ACTA DE INICIO, ACTA DE CIERRE Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE FRACCIONAMIENTOS

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$ 1,994.27
Hospedaje	Factura con folio: FL849, de fecha 21 de septiembre de 2026	\$ 2,899.99
Peajes		\$
Gasolina	Factura BB1584202, de fecha 23 de septiembre de 2026	\$ 732.53
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 24 de septiembre de 2026.

1

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

4135/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

LIC. MARCO ANTONIO RUBIO LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
MASCOTA, JALISCO
PRESENTE

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 7, 13 fracciones II, III y VI; 14 fracciones II, IV y V, 15 y 17 fracciones II, III, IV, V inciso c) y VII, 28 fracciones V, VI, IX, 30 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 21 al 23 de septiembre de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 07 de septiembre de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO OBTE RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p.- Auditoría Especial de Cumplimiento.
C.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Análisis e Integración.
C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1 FE/VCM*

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Mascota, Jalisco, a 23 de septiembre de 2026.

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del/la interesado/a y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Guillermo Nicolás Barrios Mercado estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 21 al 23 de septiembre de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ARQ. JOSÉ DE JESÚS CASTILLÓN DUEÑAS
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



Folio Fiscal(CFDI)
F00D32DB-C801-4CD8-B713-0BA0DDBEDFE
Fecha y Hora de Emisión
21/09/2026 05:18:20 p. m.
Serie y Folio
FL849
No. Serie Certificado CSD
00001000000703635568
Exportación

Forma de Pago
04 - Tarjeta de crédito
Moneda: MXN T.C.: 1.00
Método de Pago
PUE - Pago en una sola exhibición
Número de Cuenta
Tipo de Comprobante
I - I - Ingreso

Emisor	2	Receptor	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC	3	RFC	ASE0901016N4
Régimen Fiscal	612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	Régimen Fiscal	603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Dirección Expedición	46900	Dirección	44190
		USO CFDI	G03 - Gastos en general

Comentarios

Cant.	Clave Prod.	Clave Unidad	Folio(s) Venta	Unidad	Descripción	Objeto Impuesto	Precio Unitario	Descuento	Subtotal
2	90111501	ROM		Habitación	Ingreso por Hospedaje	02	\$1,198.35	\$0.00	\$2,396.69
Imp. Traslados		Base:\$2,396.69		Impuesto:IVA		Tipo Factor:Tasa		Tasa o Cuota:0.160000	
								Importe:\$383.47	

Subtotal 1	\$2,396.69
Descuento	\$0.00
SubTotal 2	\$2,396.69
IVA (16.00%)	\$383.47
ISH(5.00%)	\$119.83
Total	\$2,699.99

IMPORTE CON LETRA
DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTINUEVE PESOS 99/100 M.N.

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



21 SEP. 2026

Validado ante el



06 OCT. 2023

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

RECIBIEN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE Guillermo Nicolás

FIRMA [Firma]

Nombre: [Nombre]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Datos del Timbre Fiscal Digital



Cadena Original del Complemento de Certificado Digital del SAT
[11.1F00D32DB-C801-4CD8-B713-0BA0DDBEDFE]2026-09-21T17:18:15[PPD101129EA3]MePoh1MYg67z1NAIsQJHISYnH2JRg5dAg2NE8iowOuMysCBvgTMCxTfVW34QAe/AdIS7GH00LYOSQqItqACFI04M9HprZoaW3BJLmFDgrtd988q5GGSr3Z15xYiNLEZDTD61KANNLJJOdMPX8RUOC7WVYa8sIFtfxhEVDekgEk6hAI+FNvi6+UJB9XP54RZInbP5N8B3nVhK5CRZiYal5nJZZQWPsVRHeccsNSjPpAC+YKp1kwoYV1cZ/cvniTv4S2UKNBQRKUCUhoB0kyWk+q2LUFDimw4ZLaIAU+Qylhp4OC9b9sBCdtFacturaSello Digital
MePoh1MYg67z1NAIsQJHISYnH2JRg5dAg2NE8iowOuMysCBvgTMCxTfVW34QAe/AdIS7GH00LYOSQqItqACFI04M9HprZoaW3BJLmFDgrtd988q5GGSr3Z15xYiNLEZDTD61KANNLJJOdMPX8RUOC7WVYa8sIFtfxhEVDekgEk6hAI+FNvi6+UJB9XP54RZInbP5N8B3nVhK5CRZiYal5nJZZQWPsVRHeccsNSjPpAC+YKp1kwoYV1cZ/cvniTv4S2UKNBQRKUCUhoB0kyWk+q2LUFDimw4ZLaIAU+Qylhp4OC9b9sBCdtFacturaSello Digital SAT
KVPKHk3JBGOVU3t23QJRNjTND0J1qp4kBlbQ2Q407KKps8VB3SneQq4H+fgJ6nbRZ5s1M+eMnbs00NTFJO5SfeXYzcKmc0LJhw54aLaUFzmCaLXA2U8LCTeXJ28y37oa1dMqenqppDvWnyLVJBd4lHsw1ZdZUC+2KJNHSQJQR97ImG6S0xmjd/fCZQztrSrkKx8VIMCA+XK11Wx5Dbb/Y+YpeUupy90ITrXUtwqNUCAKZi0I2v9lddZC+10Y5cyIYzdbHCF0hRkBSJ00Hs9vGSwhZi

Fecha y Hora de Certificación
2026-09-21T17:18:15

No. Serie Certificado SAT
00001000000705928441

RFC PAC
PPD101129EA3

Este documento es una
representación impresa de
un CFDI

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423A96
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AVENIDA NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1584202
FOLIO FISCAL:
885d2e7d-5320-4487-9951-a481c74b6c82
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
23 SEP DEL 2026 16:51:39
FECHA CERTIFICACION:
23 SEP DEL 2026 16:52:15

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
30.586	LITR	MAGNA	20.73		633.99
SUBTOTAL:					633.99
002 IVA (16%):					98.54
TOTAL:					732.53

SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 53/100
M.N.



OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
111.11885d2e7d-5320-4487-9951-a481c74b6c82|2026-
09-23T16:52:15|LS01306189R5|z0a3tmjAYU6MkaDdz/gE
AH/H3N7ZmY+bcBeeYQSfTYUw3+styKN9zkrhyM1QHEfSr131
4RaL2EEEnjNn496vcMkx2rxIt+9RBYUs1Qf5wS4FVWCX3g8f
I8eg80n2xQmr9Q+ON3tx1dPnmtLqTr7s6VQ58m0Id44bqZ
iuqrszmz4y97h196g3mB20ZM9o09uDo/ONEwAIORkWH0ytz91
KS7ucYrN1WMJzgRTLrycvqMHZq42KJ1e9aV0f4N1opTeACV1
v4Ze4rZ20UMgvxw5gco+njX2D6o9TIpTmHrPrq3SZdzqXSV1
h8Fzg8+2SXc4UHTNjXqdfzaw8ic15WYqbA==|00001000000
719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
z0a3tmjAYU6MkaDdz/gEAH/H3N7ZmY+bcBeeYQSfTYUw3+st
yKN9zkrhyM1QHEfSr131a4RaL2EEEnjNn496vcMkx2rxIt+9R
YUs1Qf5wS4FVWCX3g8fgtI8eg80n2xQmr9Q+ON3tx1dPnmt
LqTr7s6VQ58m0Id44bqZiuqrszmz4y97h196g3mB20ZM9o09u
Do/ONEwAIORkWH0ytz91KS7ucYrN1WMJzgRTLrycvqMHZq42
KJ1e9aV0f4N1opTeACV1v4Ze4rZ20UMgvxw5gco+njX2D6o9
TIpTmHrPrq3SZdzqXSV1h8Fzg8+2SXc4UHTNjXqdfzaw8ic1
5WYqbA==

SELLO SAT:
e9md14bNxApSvKYdARacN5JsL0P5RgI6QG83b4DRin7wIVnA
vY73kHZgDpugFIAK90Z9DRG/8JP8aGbKT0BEWf1nsT21wPTV
q+Plhed2hKdHqZ7ZNxywNr01IfD0U+7wADGcG92IEEQpXD
Q1Gisd6N0y21e4F+IVXPvcud8AxN5NMUUMe0+p5vK00G+Lj
HxN1WrrA/5UrJesISF9w9BD1pmq7zURKGQtzfESGhlpjTDdH
vTMwqLCrHGEu4z+xGW/qnoJWJhYQd4SWRNDy/6whXYb0pqtX
aZYyQW1SQd2w6zg1P4MfE19h1JXPSXX2EH4sXLC3bKek7v+E
dWxKLQ==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 04 TARJETA DE CREDITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917



23 SEP. 2026

RECIBI MI ENTERA SATISFACCION
Guillermo Nicolás Barrios
FIRMA Mercab

Nombre:

Validado ante el



06 OCT. 2026

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.